



Comunicado de prensa

Omán cumple con obligación contraída de destruir su arsenal de minas antipersonal según tratado antiminas

Ginebra – “El Sultanato de Omán se enorgullece en declarar que hemos completado la destrucción de nuestro arsenal de minas antipersonal de acuerdo con la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal y mucho antes de nuestra fecha límite de 2019”, dijo el Coronel Yahya Adbulla Sulaiman Al Amri, quien presentó la declaración ante la 17ª Reunión de los Estados Parte que se celebra en la ONU en Ginebra hasta el 30 de noviembre. Omán, que se adhirió a la Convención hace solo unos años, dijo que la finalización de su obligación de destrucción de existencias demuestra que el Sultanato “está totalmente comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones dentro de las fechas límites en virtud de la Convención”.

En 2015, el año en que el Sultanato se unió a la Convención, Omán reportó un arsenal de más de 15,000 minas antipersonal bajo su posesión o propiedad.

“Las operaciones llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas del Sultán comenzaron el 13 de septiembre de 2015 y concluyeron el 25 de septiembre de 2018. Todas las minas antipersonal almacenadas han sido destruidas, optando por mantener un pequeño número permitido para fines de capacitación permitido bajo la Convención”.

Durante la fase de destrucción, Omán “realizó todos los esfuerzos para destruir su arsenal de una manera respetuosa con el medio ambiente y siguiendo los estándares internacionales incluso mediante explosiones controladas en Wadi Al Maawil y Wadi Adawnab, donde ni las cualidades del agua o aire ni la vida silvestre se vieron afectadas”, agregó la Delegación.

La Presidenta de la Convención, la Embajadora de Afganistán ante Suiza y la ONU en Ginebra S.E. Suraya Dalil felicitó a Omán por su firme determinación. “La destrucción de arsenales de minas antipersonal es uno de los éxitos de la Convención, los esfuerzos de destrucción de Omán garantizan que esas minas nunca se utilicen. Omán debería estar muy orgulloso de su contribución hacia un mundo libre de estas armas”, dijo la Embajadora Dalil.

Si bien el Sultanato de Omán ha declarado que ha completado su obligación de destrucción de reservas, todavía tiene pendiente su obligación de desminado en virtud de la Convención.

La Convención es el principal tratado humanitario y de desarme destinado a poner fin al sufrimiento y los accidentes causados por las minas antipersonal, al prohibir su uso, almacenamiento, producción y transferencia, garantizar su destrucción y estipular la asistencia a las víctimas de estas armas. El tratado fue adoptado el 18 de septiembre de 1997 y entró en vigor el 1 de marzo de 1999. Juntos, los 164 Estados Partes han destruido más de 51 millones de minas antipersonal y 158 Estados Parte han cumplido con su obligación de destrucción de arsenales de estas armas.